



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,
No. Multa FMM7194 No. Crédito 5226010840
Adeudo \$3,634.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 081902



NOMBRE: RAMIREZ GARCIA JOSE ADRIAN
DOMICILIO: TOPACIO 174 / VILLASOL C.P.25902
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: RAGA9701087U5

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Trece horas y Diez minutos, del día 09 del mes de octubre del año de dos mil veinte, el que suscribe C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0762/2020, de fecha 6 de Marzo de 2020, con vigencia del 6 de Marzo de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 24 de Septiembre de 2020 emitido por el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5226010840, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle TOPACIO 174 colonia villasol

con código postal C.P.25902 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por los Indicadores oficiales que señalan la Calle Topacio 174, Colonia villasol es una casa de color beige con café de un piso por terraceo y puerta negra buzón donde tiene el apellido Ramirez Garcia y el número oficial 174

En presencia de los testigos de asistencia C. Faustino Mezquita Medina quien se identifica con Credencial para votar con fotografía #1660011727587 Emision 2019 Instituto Nacional Electoral y tiene su domicilio en Pleyades 272 tracc. la Estrella Saltillo Coahuila y C. Hardee Karina Barbosa Gutierrez quien se identifica con Credencial para votar con fotografía #0655057262208 Emision 2018 Instituto Nacional Electoral

Lo testado no tiene validez - - - Leticia Gtz.

Y tiene su domicilio en V. camanza 138 Zona Centro Ramos Arizpe  
Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias

Me constituí en el domicilio correcta Topacio 174 Colonia villasol procedí a tocar la puerta por varios minutos nadie me atiende una persona que pasaba por ahí dijo no hay nadie salieron Eugras le pregunté si conocía al contribuyente y dijo que sí pero que no estaban le dije que si ella era pariente o algo de Jose Adrian y dijo que era su vecina le pregunté que si podría decirme su nombre y dijo que se llamaba Antonio describo su media filiacion Sexo Masculino Tez aperlada, cabello negro, estatura 1.70 aprox edad 40 años aprox. Complexion Robusta

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

\_\_\_\_\_ quien ocupa el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ cuyas características son \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y se identifica con \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

\_\_\_\_\_ acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C

\_\_\_\_\_ quien ocupa el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ cuyas características son \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y se identifica con \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: RAMIREZ GARCIA JOSE ADRIAN en el domicilio fiscal TOPACIO 174 / VILLASOL C.P. 25902, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Trece horas con Treinta minutos del día 09 del mes de Octubre del año de domil veinte, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo testado no tiene validez -- Tetica Gtz.

Itaides Karina Barbosa Gutierrez HCB	Faustino Mezquite Medina
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
/	/
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

Leticia M. Gutierrez M.  
C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA  
 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

Lo testado no tiene validez -- Leticia Gtz



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE.
No. Multa FMM7194 No. Crédito 5226010840
Adeudo \$3,634.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 081902



NOMBRE: RAMIREZ GARCIA JOSE ADRIAN
DOMICILIO: TOPACIO 174 / VILLASOL C.P.25902
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: RAGA9701087U5

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Diez y Diez minutos, del día 08 del mes de Octubre del año de 2020, el que suscribe C. CEDILLO CEPEDA ZULEMA JUDITH notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0761/2020, de fecha 6 de Marzo de 2020, con vigencia del 6 de Marzo de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 24 de Septiembre de 2020 emitido por el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5226010840, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle TOPACIO 174 colonia villa sol

con código postal C.P.25902 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: así

señalarlo los indicadores oficiales que es la calle Topacio 174 colonia villa sol siendo una casa de un piso techos y puerta mosquetera negro, fachada color hueso con café claro, número visible pequeño buzon Marcado con apellido Ramirez Garcia

En presencia de los testigos de asistencia C. Hadee Karina Barbosa Gutierrez quien se identifica con credencial para votar con fotografía numero 0655057262208 emision 2018/2028 instituto nacional de su domicilio en Cv caranza No 138 Zona Centro y C. Silvia Jacobo Ramirez

quien se identifica con credencial para votar con fotografía numero 0733045835913 emision 2018/2027 instituto nacional Electoral

Electoral. Lo testado no tiene validez con este 3/10

Y tiene su domicilio en De los Alamos 194-1 Saltillo  
Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO

PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias

Me constituí en el domicilio mencionado el día 5 de octubre del Dos mil veinte. Quien me atendió el Sr. Jose Ramirez quien manifiesto Ser el padre del contribuyente aduian. Se le dejo citatorio para el día 6 de octubre a las 17:40 horas, dando en pie el citatorio a las 6 de octubre pero no tube respuesta del contribuyente al día siguiente 7 de octubre volvi a acudir y tampoco tube respuesta por lo que la puerta y espere por varios minutos y nadie salio a recibirme.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

\_\_\_\_\_ quien ocupa el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_  
cuyas características son \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y se identifica con \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ quien ocupa el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_  
cuyas características son \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y se identifica con \_\_\_\_\_

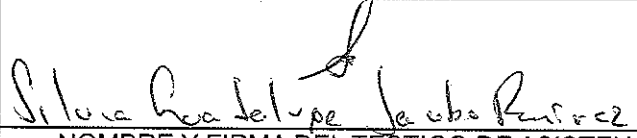
\_\_\_\_\_ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente \_\_\_\_\_

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: RAMIREZ GARCIA JOSE ADRIAN en el domicilio fiscal TOPACIO 174 / VILLASOL C.P. 25902, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Doce horas con Veinte minutos del día 08 del mes de Diciembre del año de 2020, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo testado no tiene validez constructiva

1143

Aldée Karina Barbuss Gutierrez



NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

  
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

  
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR



C. CEDILLO CEPEDA ZULEMA JUDITH  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

